









2017 - "Año de las Energias Renovables"

Artículo 10°: Dejar sin efecto la RHCD N° 273/2015 y toda reglamentación que se oponga a la presente.

Artículo 11°: Protocolizar , Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION No va

Prof. Dr. Frencho D. Pizzi Facultar ob Chencias Medicas Universitad Nacional de Górdoba